

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 16.032/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. Elizabeth MAZZONI solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para realizar un curso de Posgrado sobre "Cambio Climático" en la ciudad de Bahía Blanca del 2 al 6 de Septiembre del corriente año , a cargo de la Universidad Nacional del Sur ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que la docente ya usufructuó del beneficio en el presente año ;

Que obra Despacho N° 106/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica y Artículo 9º- Inciso "F" del mismo reglamento ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

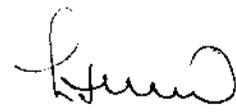
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Elizabeth MAZZONI, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2- Nivel 1 del Fondo Permanente de Capacitación Académica y Artículo 9- Inciso "F" del mismo reglamento, para realizar un curso de Postgrado sobre "Cambio Climático", en la ciudad de Bahía Blanca los días 2 al 6 de Septiembre del corriente año, a cargo de la Universidad Nacional del Sur.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

10